

Los franceses engañan a los hispánicos y se quedan la Alta Cerdanya

Tal día como hoy del año 1660, hace 362 años, se firmaba el **Tratado de Llívia, que era la segunda parte del Tratado de los Pirineos** (7 de noviembre de 1659). En el primer tratado, **la monarquía hispánica debía entregar el condado del Rosellón a la monarquía francesa, a cambio de la paz de un conflicto iniciado por la cancillería de Madrid (1635-1659)**. La cesión del Rosellón se perpetró en condiciones de ilegalidad: la monarquía hispánica, representada por el rey Felipe IV, **no podía empeñar ni alienar ningún territorio catalán sin la autorización de las Cortes catalanas**. Esta prerrogativa era una de las cláusulas de las Constituciones de Catalunya que Felipe IV y todos sus antepasados habían jurado para ser nombrados condes de Barcelona.

En un principio, **la cancillería de París no tenía ningún interés por los territorios catalanes situados al norte de los Pirineos**. La prioridad de Luis XIV y Mazzarino eran los Países Bajos hispánicos (la actual Bélgica); pero la insistencia de Madrid, y el hecho de obtener algunas plazas importantes en Flandes en la primera ronda negociadora, les hizo cambiar de opinión: **valoraron positivamente la posibilidad de obtener una balconada territorial sobre la península Ibérica**. Pasado un tiempo activaron la segunda parte del plan: la reapertura del Tratado. En esta nueva negociación, los franceses reclamaron la plana de la Alta Cerdanya (entre Montlluís y la Guingueta d'Ix) reivindicando los pretendidos viejos límites romanos que separaban las regiones de la Galia e Hispania.